

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 385 321**

51 Int. Cl.:  
**A47G 9/10** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **01200386 .9**
- 96 Fecha de presentación: **02.02.2001**
- 97 Número de publicación de la solicitud: **1125530**
- 97 Fecha de publicación de la solicitud: **22.08.2001**

54 Título: **Almohada con segmentos de soporte diferentes**

30 Prioridad:  
**04.02.2000 NL 1014292**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**23.07.2012**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**23.07.2012**

73 Titular/es:  
**JADE B.V.**  
**Lübeckstraat 12**  
**NL-7418 EC Deventer, NL**

72 Inventor/es:  
**Achtereekte, Marco Hendrikus Bernardus**

74 Agente/Representante:  
**Morales Durán, Carmen**

ES 2 385 321 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Almohada con segmentos de soporte diferentes.

5 La invención se refiere a una almohada con una forma sustancialmente rectangular, cuya almohada está provista de segmentos con diferentes propiedades de soporte es decir, firmeza y/o altura, en donde un primer segmento adyacente a por lo menos la mitad de uno de los lados longitudinales de la almohada proporciona un gran soporte.

10 Las almohadas se utilizan para apoyar la cabeza de una persona tendida. Las almohadas convencionales consisten en un solo compartimiento en el cual está dispuesto un material de relleno. Dado que las almohadas convencionales sólo soportan la cabeza, almohadas mejoradas se han desarrollado con las que el cuello también es soportado. Un cojín de cuello está dispuesto para este fin cerca de por lo menos uno de los lados longitudinales de forma tal que el cojín de cuello se encuentra entre la cabeza y el cuerpo de una persona tendida cuando esta última descansa la cabeza sobre una parte de la almohada que puede ser comparada con una almohada convencional. Dicha almohada se describe en el modelo de utilidad alemán DE 91 08 786. La almohada que se describe en esta publicación se construye a partir de dos compartimientos principales con diferentes propiedades de soporte separadas por un tabique textil que se extiende sustancialmente paralelo a los lados longitudinales de la almohada. 15 Estas almohadas funcionan bien, siempre y cuando la persona soportada permanece acostada sobre su espalda. Puesto que una persona por lo general gira en muchas ocasiones durante el sueño de una noche normal, la almohada existente con cojín de cuello ofrece muy poca comodidad, una persona que duerme inquieta dormirá peor con dicha almohada.

20 La solicitud de patente internacional WO 01/24668 no publicada previamente describe una almohada con una forma sustancialmente rectangular, provista de segmentos con diferentes propiedades de soporte, en donde un primer segmento adyacente a por lo menos la mitad de uno de los lados longitudinales de la almohada proporciona un gran soporte, en la que una distancia desde el lado longitudinal adyacente del primer segmento y el segundo segmento está situada para proporcionar un soporte mayor que al menos un tercer segmento situado entre los segundos segmentos.

25 El objeto de la presente invención es proporcionar una almohada del tipo indicado en el preámbulo de la reivindicación 1 con la que el cuello también puede ser soportado además de la cabeza, pero que, sin perder las ventajas de la técnica anterior, no tiene los inconvenientes descritos anteriormente.

30 La invención proporciona para este propósito una almohada de acuerdo con la reivindicación 1. A una distancia desde el lado longitudinal adyacente del primer segmento se sitúan segundos segmentos que proporcionan un soporte mayor que al menos un tercer segmento situado entre los segundos segmentos. El primer segmento por lo tanto será capaz de soportar el cuello de una persona cuando está acostada sobre su espalda, mientras que la cabeza es soportada en una parte convencional de la almohada. Cuando la persona se da vuelta y descansa en parte sobre un hombro, la cabeza se mueve más lejos de la superficie de descanso. Una mayor comodidad se obtiene debido a los segundos segmentos situados a una distancia desde el lado longitudinal adyacente del primer segmento. Cuando se gira la cabeza, la persona descansará más sobre el hombro, por lo que para una postura 35 reclinada agradable el soporte de la cabeza tendrá que ser más alto. En la posición supina, la cabeza, después de todo se soportará en el tercer segmento de la almohada con un grado relativamente limitado de soporte (en comparación con los segundos segmentos). A la inversa, cuando esté acostado sobre el lado la cabeza se desplaza aún más lateralmente hacia el borde de la almohada; la cabeza está apoyada entonces por uno de los dos segundos segmentos en lugar de por el tercer segmento. El segundo segmento que soporta la cabeza proporciona un mayor grado de soporte y, por tanto compensa (al menos en parte) la distancia óptima modificada de la cabeza a la superficie de descanso. Esto puede resultar en un mejor patrón de sueño y/o menos dolor muscular. Para este propósito los segundos segmentos pueden por ejemplo ser dados en una forma más gruesa que el tercer segmento, que puede ser relleno con un material más firme que el tercer segmento, que puede ser relleno con más 40 material que el tercer segmento, y así sucesivamente.

45 La patente estadounidense US 5.016.303 describe un cojín de cabeza y cuello que comprende un compartimiento superior y un compartimiento base que soporta el compartimiento superior. El compartimiento de base está provisto de medios receptores en los que se coloca un elemento fabricado a partir de espuma con el fin de ajustar la altura y la dureza de la almohada. El compartimiento superior puede ser doblado alrededor del compartimiento base y la almohada puede ser cerrada por un cierre cremallera. La almohada que se describe en esta patente tampoco proporciona la funcionalidad de la almohada de acuerdo con la presente invención.

50 El primer segmento paralelo al lado adyacente longitudinal de la almohada tiene preferiblemente una anchura del orden de magnitud de 15 a 37 centímetros. Con esta anchura es posible realizar el soporte adecuado del cuello de una persona en posición supina, mientras que cuando la cabeza se gira, la mandíbula permanece fuera del primer segmento. Una anchura menor da soporte insuficiente del cuello y una anchura mayor no deja libre la mandíbula. 55

Los segundos segmentos pueden acoplarse al primer segmento. Los segundos segmentos situados a cierta distancia (preferiblemente una distancia de 4-15 centímetros) desde el lado longitudinal adyacente al primer segmento proporciona el soporte mejorado buscado cuando se está acostado sobre el lado. La mandíbula

preferiblemente se somete a la menor resistencia posible de los segundos segmentos situados de forma adyacente del tercer segmento y en una distancia desde el lado longitudinal adyacente al primer segmento. Para la producción simplificada y también para mantener la almohada en la medida de lo posible en forma durante un período más largo, el primer segmento y los segundos segmentos pueden ser acoplados.

5 En otra realización preferida, el primer segmento tiene una altura mayor cerca del lado longitudinal adyacente de la almohada que en la distancia desde el lado longitudinal adyacente de la almohada. El grosor de la sección transversal decreciente a una distancia mayor desde el lado longitudinal adyacente al primer segmento tiene la ventaja de que se puede obtener un ajuste aún mejor con el cuello y se proporciona por lo tanto un confort todavía mayor.

10 Un ajuste aún más mejorado con el cuerpo humano también puede obtenerse cuando los segundos segmentos tienen una altura mayor que el primer segmento. Cuello y cabeza, después de todo preferiblemente estarán situados a una distancia mayor de un colchón cuando una persona se apoya en un hombro que cuando está en posición supina.

15 Al menos uno de los segmentos está preferentemente formado parcialmente por un elemento de conformación de material de espuma elástica. Tales elementos de espuma son ventajosos y, además, se pueden colocar y mantener en posición en una almohada relativamente simple. El material a utilizar se determina principalmente por las especificaciones deseadas de uso de una almohada. Ejemplos son látex natural, poliéster y así sucesivamente.

20 La almohada de acuerdo con la invención puede fabricarse ventajosamente dado que un solo elemento de conformación determina la forma del primer y tercer segmento. Este elemento de conformación comprende preferiblemente menos material en la posición del tercer segmento que en la posición del primer segmento. La combinación del primer y el tercer segmento en un solo elemento de conformación también da lugar a las ventajas ya enumeradas anteriormente. Este elemento de conformación puede por ejemplo ser fabricado a partir de un elemento elástico alargado, del que se elimina una parte del material cerca de los extremos.

La presente invención se ilustra adicionalmente sobre la base de las siguientes figuras. En las que:

- 25 - La figura 1 muestra una vista desde arriba de una almohada no de acuerdo con la invención con segmentos esquemáticamente designados primero, segundo y tercero,
- La figura 2 es una vista en perspectiva de la almohada que se muestra en la figura 1.

30 La figura 1 muestra una almohada 11. Un primer segmento 12 aquí tiene una longitud que se corresponde sustancialmente con la longitud de almohada 11. En primer segmento 12 está provisto también de una parte saliente 13 que está situada aproximadamente a la mitad de la longitud. La parte saliente 13 está situada en el lado del primer segmento 12 a distancia de un lado longitudinal 2. Cuando una persona está en posición supina el cuello puede ser firmemente soportado sobre una longitud mayor que el cuello de una persona en posición lateral; una mayor longitud de soporte del cuello en posición lateral resulta en un acoplamiento desagradable del primer segmento 12 sobre la mandíbula de la persona tendida. El segundo segmento 14 y el tercer segmento 15 puede continuar hasta el lado longitudinal 2 de almohada 11 situado a una distancia del primer segmento 12. Mientras que los segmentos 14 y 15 se pueden formar mediante la inserción de los cuerpos de soporte en la almohada, también puede estar formado por compartimentos separados de la almohada 11.

40 La figura 2 muestra una vista parcialmente en corte transversal de una almohada 11 como se muestra en la vista superior en la figura 1. El primer segmento 12 con la parte saliente 13 está fabricado a partir de un cuerpo conformado. El segundo segmento 14 y el tercer segmento 15 están formados por compartimentos de almohada 11, que para este propósito están separados uno de otro por medio de particiones 23. La almohada 11 se obtiene mediante el relleno de los segundos compartimentos 14 con más material de relleno o más duro que el relleno del tercer segmento 15.

45 Una realización de una almohada de acuerdo con la invención comprende la almohada 11 en el que un solo elemento de conformación determina la forma del segmento primero y tercero 12,15 que son así incorporados integralmente.

50 Aunque la invención se describe sobre la base de sólo una forma de realización, será evidente para todos que la presente invención de ninguna manera está limitada a la realización descrita. Por el contrario, muchas variaciones más son posibles para una persona experta en el ámbito de la invención. Los segmentos pueden así incorporarse gradualmente entre sí, la forma de los elementos de configuración se puede variar y es posible fabricar los elementos de configuración a partir de una pluralidad de materiales con características de elasticidad diferentes, lados longitudinales opuestos de una almohada pueden por lo tanto también estar provistos de un primer segmento adyacente, con lo que se puede utilizar la almohada sobre dos lados.

**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Almohada (11) con una forma sustancialmente rectangular, estando provista dicha almohada (11) de segmentos (12, 14, 15) con diferente firmeza y/o altura, en la que un primer segmento (12) adyacente a por lo menos la mitad de uno de los lados longitudinales (2) de la almohada (11) proporciona una gran firmeza y/o altura, en la que a una distancia desde el lado longitudinal adyacente (2) del primer segmento (12) están situados unos segundos segmentos (14) que proporcionan una mayor firmeza y/o altura que por lo menos un tercer segmento (15) situado entre los segundos segmentos (14), caracterizada porque un solo elemento de conformación determina la forma del primer y tercer segmentos (12,15).
- 10 2. Almohada (11) según la reivindicación 1, caracterizada porque el primer segmento (12) paralelo al lado longitudinal adyacente (2) de la almohada (11) tiene una anchura del orden de magnitud de 15 a 37 centímetros.
3. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los segundos segmentos (14) están acoplados al primer segmento (12).
- 15 4. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el primer segmento (12) tiene una altura mayor cerca del lado longitudinal adyacente (2) de la almohada (11) que a una distancia desde el lado longitudinal adyacente (2) de la almohada (11).
5. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los segundos segmentos (14) tienen una altura mayor que el primer segmento (12).
- 20 6. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque al menos uno de los segmentos (12, 14, 15) está formado parcialmente por un elemento de conformación de material de espuma elástica.
7. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el elemento de conformación comprende menos material en la posición del tercer segmento (15) que en la posición del primer segmento (12).
- 25 8. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los segundos segmentos (14) están situados a una distancia de 4 a 15 centímetros desde el lado longitudinal (2) de la almohada (11) adyacente al primer segmento (12).
9. Almohada (11) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la almohada (11) está provista de dos primeros segmentos que se unen respectivamente a los lados longitudinales opuestos (2) de la almohada (11).

30

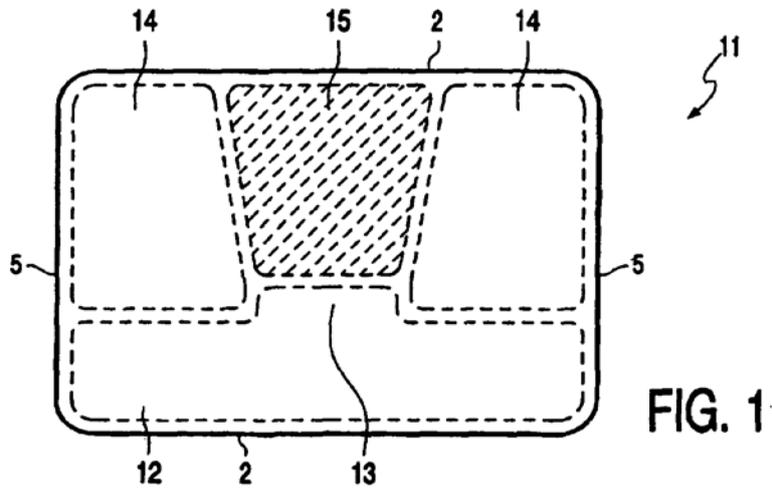


FIG. 1

